

GACETA PARLAMENTARIA

**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Mesa Directiva
Tercer Año de Ejercicio Legal
comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2024
LXIV Legislatura 02 de abril de 2024
Núm. de Gaceta: LXIV02042024**



**CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES MESA DIRECTIVA
TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA**

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	02	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	22ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA	✓	
2	DULCE CECILIA GACÍA GAYOSO	✓	
3	LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	✓	
4	YOLANDA MONTIEL MARQUEZ	✓	
5	ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	✓	
6	RAMIRO LIMA TECOCOATZI	✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	P	
9	AQUINA CASTAÑEDA ROMERO	✓	
10	JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO	✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
12	ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	
14	LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES	✓	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	✓	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	✓	
20	ADRIANA OREA DÍAZ	✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	
22	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	

**CONGRESO DEL ESTADO
LXIV LEGISLATURA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
02- ABRIL - 2024**

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024.
2. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE **REFORMAN Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA**; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOTLZIN MARTÍNEZ.
3. LECTURA DE LOS OFICIOS Y ACTAS POR MEDIO DE LOS CUALES SE INFORMA **SOBRE LA INTEGRACION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS: MORENA, DEL TRABAJO, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA TLAXCALA, DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA, ASI COMO DE DIPUTACIONES INDEPENDIENTES, QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**
4. LECTURA DE LOS OFICIOS Y ACTAS POR MEDIO DE LOS CUALES SE INFORMA **SOBRE LOS DIPUTADOS QUE FUNGIRAN COMO COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS: MORENA, DEL TRABAJO, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA TLAXCALA, QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**
5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.
6. ASUNTOS GENERALES.

Votación

Total de votación: 17 A FAVOR

0 EN CONTRA

1. Declaran aprobación del **ORDEN DEL DÍA** de la sesión por **mayoría** de votos.

	FECHA	02	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	22ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA	✓	
2	DULCE CECILIA GACÍA GAYOSO	✓	
3	LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	✓	
4	YOLANDA MONTIEL MARQUEZ	✓	
5	ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	X	
6	RAMIRO LIMA TECOCOATZI	✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	P	
9	AQUINA CASTAÑEDA ROMERO	✓	
10	JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO	✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
12	ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	
14	LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES	✓	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	X	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	X	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	✓	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	X	
20	ADRIANA OREA DÍAZ	✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	
22	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024.

Acta de la Vigésima Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cinco** minutos del día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Primera Secretaría el Diputado Vicente Morales Pérez; actuando como Segunda Secretaría la Diputada Mónica Sánchez Angulo; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las diputadas y diputados: **Ever Alejandro Campech Avelar, Diana Torrejón Rodríguez, Jaciel González Herrera, Mónica Sánchez Angulo, Vicente Morales Pérez, Lenin Calva Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Miguel Ángel Caballero Yonca, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Bladimir Zainos Flores, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, María Guillermina Loaiza Cortero, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Blanca Águila Lima, Lorena Ruíz García, Rubén Terán Águila y Jorge Caballero Román.** Enseguida el Presidente dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro. **2.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el

que se concede licencia a la Diputada Blanca Águila Lima, para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **3.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Decreto, por el que se designa a la persona titular del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **4.** Toma de protesta de la persona titular del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala. **5.** Elección del Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala. **6.** Toma de protesta de las y los ciudadanos Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Tomás Rivera Lara, Hermenegildo Munguía Carmona y Jesús Iván Báez Medrano, Diputados Suplentes para que asuman sus funciones de Diputados Propietarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. **7.** Toma de protesta de las y los ciudadanos Adriana Orea Díaz, Arithzel Rodríguez Martínez, Luis Fernández Fernández y Dulce Cecilia García Gayosso, Diputados Suplentes para que asuman sus funciones de Diputados Propietarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. **8.** Elección de las y los Diputados que suplirán las ausencias de la Vicepresidencia, Primera Secretaría, Segunda Secretaría, Primera Prosecretaría y Segunda Prosecretaría de la Mesa Directiva, que fungirán durante el resto del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura, que concluye el treinta de mayo de dos mil veinticuatro. **9.** Toma de protesta de las y los Ciudadanos Israel Germán López González, Aquina Castañeda Romero, Luis Fernando de Anda Flores y Olivia Guzmán Tlalmis, Diputados Suplentes para que asuman sus funciones de Diputados Propietarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. **10.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **11.** Asuntos generales. Durante la lectura del orden del día, se incorpora a la sesión la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, Primera Secretaria de la Mesa Directiva, quien asume su lugar. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor y **ceros** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes. -----

A continuación el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiún**

de marzo de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiún** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiún** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

----- A continuación el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, **proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia a la Diputada Blanca Águila Lima, para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez. En uso de la palabra la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres

diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; haciendo uso de la palabra el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**. Acto seguido el Presidente dice, Señor Diputado se les recuerda que es el punto relacionado con la licencia de la Diputada Blanca, sin embargo, le vamos a permitir la palabra al Diputado Bladimir Zainos Flores, por alusión. Enseguida hace uso de la palabra el **Diputado Bladimir Zainos Flores**. A continuación, el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - -

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Lenin Calva Pérez**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Decreto, **por el que se designa a la persona titular del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Decreto, dada a conocer, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, de conformidad con el artículo 10 Apartado A fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. La permanencia del citado servidor público quedará sujeta a la evaluación correspondiente que de forma objetiva y apegada a la Ley instrumente la Junta de Coordinación y Concertación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, para, en su caso, resolver sobre su permanencia o remoción del cargo conferido. -----

----- Acto continuo el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones al

Ciudadano Licenciado Eloy Edmundo Hernández Fierro, para que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, al cargo de Titular del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 54 fracción XXX y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Una vez cumplida la orden el Presidente dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: **Ciudadano Licenciado Eloy Edmundo Hernández Fierro. “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?”**. Enseguida el interrogado responde: **“¡Sí, protesto!”** A continuación el Presidente continua diciendo, **“Si no lo hiciera así, el Estado y la Nación se lo demande”**. Pueden tomar asiento. Se pide al Secretario Parlamentario acompañe al exterior de esta sala de sesiones al Titular del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala. Asimismo, se instruye al nuevo titular inicie sus funciones a partir de esta fecha, y lleve a cabo el proceso de entrega recepción de su área correspondiente. De igual manera, se instruye a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

----- A continuación el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se procede a la elección del Presidente o Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; lo anterior como consecuencia de la licencia solicitada para separarse del cargo de la Diputada Propietaria por tiempo indefinido, y aprobada por el Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura en sesión ordinaria, de fecha veintiuno de marzo del año en curso, a la Ciudadana Marcela González Castillo, quien de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, fue electa como Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política para el tercer año de ejercicio legal; sin embargo, al haber sido aprobada la licencia de la Diputada en mención, dicha Presidencia queda vacante, por lo que es procedente llevar a cabo la elección del Diputado o la Diputada que presida los trabajos de éste Órgano de Gobierno del Congreso del Estado. En consecuencia, observando el mismo fundamento legal por el que fue electa y ratificada la Diputada Marcela González Castillo, se procede a la elección, por mayoría simple de votos, de un Diputado de entre todos los integrantes de esta Legislatura, por lo que se concede el uso de la palabra a las Diputadas o Diputados que deseen proponer a alguna Diputada o Diputado

para ocupar el cargo de Presidente o Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política, que habrá de continuar con los trabajos del tercer año de ejercicio legal de esta Legislatura, a partir de la presente fecha. Se concede el uso de la palabra al Diputado Rubén Terán Águila. En uso de la palabra el **Diputado Rubén Terán Águila** dice, de manera muy respetuosa solicito se pueda dar el respaldo a un compañero nuestro, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, y en ese sentido propongo como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política al Diputado Jorge Caballero Román, por lo que pido Diputado Presidente se someta a discusión, votación y en su caso aprobación. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación de forma económica la propuesta de ratificación en favor del Diputado Jorge Caballero Román, realizada por el Diputado Rubén Terán Águila, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para continuar con los trabajos correspondientes del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con cargo a la protesta que rindió el veintinueve de agosto de dos mil veintiuno, al **Ciudadano Diputado Jorge Caballero Román**, a partir de la fecha que tiene verificativo la presente sesión. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente; asimismo, se instruye al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación, y comunique lo anterior a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y a las legislaturas de los estados, para los efectos legales correspondientes. -----

----- Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a los **Ciudadanos Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Tomás Rivera Lara, Hermenegildo Munguía Carmona y Jesús Iván Báez Medrano**, Diputada y Diputados Suplentes, para que rindan la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para que asuman sus funciones de Diputados Propietarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de que rindan la protesta de Ley y hasta en tanto en cuanto los ciudadanos Mónica Sánchez Angulo, Lenin Calva Pérez, Bladimir Zainos Flores, Ever Alejandro Campech Avelar y Miguel Ángel Caballero Yonca se reincorporen a sus funciones legislativas. Una vez cumplida la orden el Presidente dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: Con

fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Ciudadanos **Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Tomás Rivera Lara, Hermenegildo Munguía Carmona y Jesús Iván Báez Medrano**. “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados que el pueblo les ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?”. Enseguida los interrogados responden: “¡Sí, protesto!” A continuación el Presidente continua diciendo, “Si no lo hicieren así, el Estado y la Nación se los demanden”. Gracias favor de tomar asiento. Se pide a los Ciudadanos Diputados **Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Tomás Rivera Lara, Hermenegildo Munguía Carmona y Jesús Iván Báez Medrano**, ocupen su lugar en esta Sala de Sesiones del Poder Legislativo. En consecuencia, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo asume la Segunda Secretaría el Diputado Vicente Morales Pérez. Posteriormente el Presidente dice, la y los diputados Mónica Sánchez Angulo, Lenin Calva Pérez, Bladimir Zainos Flores, Ever Alejandro Campech Avelar y Miguel Ángel Caballero Yonca, se retiran de la sala de sesiones, hasta pronto Diputadas y Diputados. En virtud de lo anterior, se pide a la Secretaría elabore los Acuerdos correspondientes, y se ordena al Secretario Parlamentario los mande al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma lo comunique a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. -----
----- Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a las y a los **Ciudadanos Adriana Orea Díaz, Arithzel Rodríguez Martínez, Luis Fernández Fernández y Dulce Cecilia García Gayosso**, Diputadas y Diputado Suplentes, para que rindan la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para que asuman sus funciones de Diputados Propietarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de que rindan la protesta de Ley y hasta en tanto en cuanto las y los ciudadanos Lorena Ruíz García, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Jaciel González Herrera y Diana Torrejón Rodríguez, se reincorporen a sus funciones legislativas. Una vez cumplida la orden el Presidente dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Ciudadanas y Ciudadano **Adriana Orea Díaz, Arithzel Rodríguez**

Martínez, Luis Fernández Fernández y Dulce Cecilia García Gayosso. “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados que el pueblo les ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?”. Enseguida los interrogados responden: **“¡Sí, protesto!”** A continuación el Presidente continua diciendo, **“Si no lo hicieren así, el Estado y la Nación se los demanden”.** Gracias favor de tomar asiento. Se pide a los Ciudadanos Diputados **Adriana Orea Díaz, Arithzel Rodríguez Martínez, Luis Fernández Fernández y Dulce Cecilia García Gayosso,** ocupen su lugar en esta Sala de Sesiones del Poder Legislativo. Lorena Ruíz García, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Jaciel González Herrera y Diana Torrejón Rodríguez, se retiran de la sala de sesiones, compañeras, compañeros nos vemos pronto. En virtud de lo anterior, se pide a la Secretaría elabore los Acuerdos correspondientes, y se ordena al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma lo comunique a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. -----
----- Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en consecuencia de las licencias aprobadas en sesión de fecha veintiuno de marzo del año en curso a los Ciudadanos Bladimir Zainos Flores, Reyna Flor Báez Lozano, Mónica Sánchez Angulo, Maribel León Cruz y Vicente Morales Pérez, se procede a la elección de las y los diputados que suplirán las ausencia de la Vicepresidencia, Primera Secretaría, Segunda Secretaría, Primera Prosecretaría y Segunda Prosecretaría de la Mesa Directiva, que fungirán durante el resto del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura, que comprende del quince de enero al treinta de mayo de dos mil veinticuatro, por lo que se pide a las Diputadas y a los Diputados, que al escuchar su nombre depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin. Se pide al Señor Secretario vaya nombrando a cada uno de los diputados y emitan su cédula. Una vez cumplida la orden el Presidente dice, se pide a los Diputados Secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado. Se cumple la orden, enseguida el Presidente dice, la Mesa Directiva queda integrada de la siguiente manera: **Veinticinco** votos para Vicepresidenta la Ciudadana Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; para Primera Secretaria la Ciudadana Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; para Segundo Secretario el Ciudadano Diputado Tomás Rivera Lara; para Primer Prosecretaria la Ciudadana Diputada Yolanda Montiel Márquez; para Segundo Prosecretario

el Ciudadano Diputado Hermenegildo Munguía Carmona. De acuerdo con el cómputo efectuado, para presidir la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, durante el resto del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que comprende del veintiséis de marzo al treinta de mayo de dos mil veinticuatro, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el veintinueve de agosto de dos mil veintiuno, el catorce de septiembre de dos mil veintitrés y el veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, se declaran: Como Vicepresidenta a la Ciudadana Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; como Primera Secretaria a la Ciudadana Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; como Segundo Secretario al Ciudadano Diputado Tomás Rivera Lara; como Primer Prosecretaria a la Ciudadana Diputada Yolanda Montiel Márquez; como Segundo Prosecretario al Ciudadano Diputado Hermenegildo Munguía Carmona. En virtud de lo anterior, se pide a las y a los ciudadanos diputados pasen a ocupar su lugar en esta Mesa Directiva a partir de este momento. Muchas gracias a mis excompañeros integrantes de esta Mesa. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación; asimismo lo comuniqué a las legislaturas de los estados, a los organismos autónomos y a los sesenta ayuntamientos del Estado, para su debido conocimiento.

- - Acto seguido el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a las y a los **Ciudadanos Israel Germán López González, Aquina Castañeda Romero, Luis Fernando de Anda Flores y Olivia Guzmán Tlalmis**, Diputadas y Diputados Suplentes, para que rindan la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para que asuman sus funciones de Diputados Propietarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de que rindan la protesta de Ley y hasta en tanto en cuanto los ciudadanos Vicente Morales Pérez, Maribel León Cruz, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y Blanca Águila Lima, se reincorporen a sus funciones legislativas. Una vez cumplida la orden el Presidente dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Ciudadanas y Ciudadanos **Israel Germán López González, Aquina Castañeda Romero, Luis Fernando de Anda Flores y Olivia Guzmán Tlalmis**. “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados que

el pueblo les ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?”.

Enseguida los interrogados responden: “**¡Sí, protesto!**” A continuación el Presidente continúa diciendo, “**Si no lo hicieren así, el Estado y la Nación se los demanden**”. Gracias pueden tomar asiento. Se pide a los Ciudadanos Diputados **Israel Germán López González, Aquina Castañeda Romero, Luis Fernando de Anda Flores y Olivia Guzmán Tlalmis**, ocupen su lugar en esta Sala de Sesiones del Poder Legislativo. Los ciudadanos Vicente Morales Pérez, Maribel León Cruz, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y Blanca Águila Lima, se retiran de la sala de sesiones, les deseamos la mejor de las suertes. En virtud de lo anterior, se pide a la Secretaría elabore los Acuerdos correspondientes, y se ordena al Secretario Parlamentario los mande al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma lo comunique a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. -----

----- Enseguida el Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: **Secretaria** dice, oficio MYT/P/138/03/2024, que dirige la C.P. María Anita Chamorro Badillo, Presidenta del Municipio de Yauhquemehcan, a través del cual remite a este Congreso la documentación requerida de quien será el Tesorero Municipal. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** **Secretaria** dice, oficio MTLX/SIN/015/2024, que envía Rosalba Salas Jaramillo, Síndico del Municipio de Tlaxcala, mediante el cual solicita a este Congreso la asignación de recursos extraordinarios para dar frente a la recomendación 01/2024. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** **Secretaria** dice, oficio SMFFT/017/2023, que envía Leticia Rodríguez Rojas, Síndico del Municipio de San Francisco Tetlanohcan, a través del cual solicita a este Congreso copia certificada del expediente parlamentario que dio origen al Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones de la LIV Legislatura, por el que se reconoce a San Francisco Tetlanohcan como Municipio. **Presidente** dice, **se faculta al Secretario Parlamentario de respuesta a lo solicitado.** **Secretaria** dice, oficio DG/01/0265/2024, que dirige el Mtro. Darwin Pérez y Pérez, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Tlaxcala, por el que solicita a este Congreso ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, para garantizar el pago de un laudo. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** **Secretaria** dice, oficio PVEMTLAX/051/2024, que

envía Maribel León Cruz, Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Tlaxcala, mediante el cual solicita a este Congreso conformar el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México con los Diputados suplentes en funciones de propietarios, en tanto dure la licencia de los Diputados Propietarios, así mismo designar a los diputados suplentes en funciones de propietarios con los mismos cargos y comisiones en que se encuentran los propietarios. **Presidente dice, tórnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención. Secretaria dice,** escrito que dirigen representantes del Consejo Municipal de Panotla, por el que solicitan a este Congreso la clausura total de basura Tonzil. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su atención. Secretaria dice,** copia del escrito que dirigen Juan Tlapale Hernández, Ángel Tlapale Hernández y Fernando Tlapale Aguilar, a la C. Anita Pérez Zempoalteca, Síndico del Municipio de Totolac, quienes le solicitan constituirse en el lugar que ocupa el tanque de agua de la Comunidad de Ocotelulco, a fin de que constate la situación que prevalece. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Secretaria dice,** copia del escrito que dirige Montserrat Contreras Corona, a la Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, quien le hace diversas manifestaciones en relación a los hechos suscitados en el centro de salud del Municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Salud, para su conocimiento. Secretaria dice,** circular CELSH-LXV/35/2024, que dirige el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por el que informa de la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; la integración y apertura de la Directiva que presidirá los trabajos del mes de marzo, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.**

----- -Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra, y agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **doce** minutos del día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **dos** de abril de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. Se pide a las y a los ciudadanos diputados no se retiren de

este recinto oficial del Congreso del Estado, ya que en unos minutos más se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada para este día. Levantándose la presente que firma el Presidente ante los Secretarios y Prosecretario que autorizan y dan fe. -----

C. José Gilberto Temoltzin Martínez

Dip. Presidente

C. Reyna Flor Báez Lozano

Dip. Secretaria

C. Mónica Sánchez Angulo

Dip. Secretaria

C. Vicente Morales Pérez

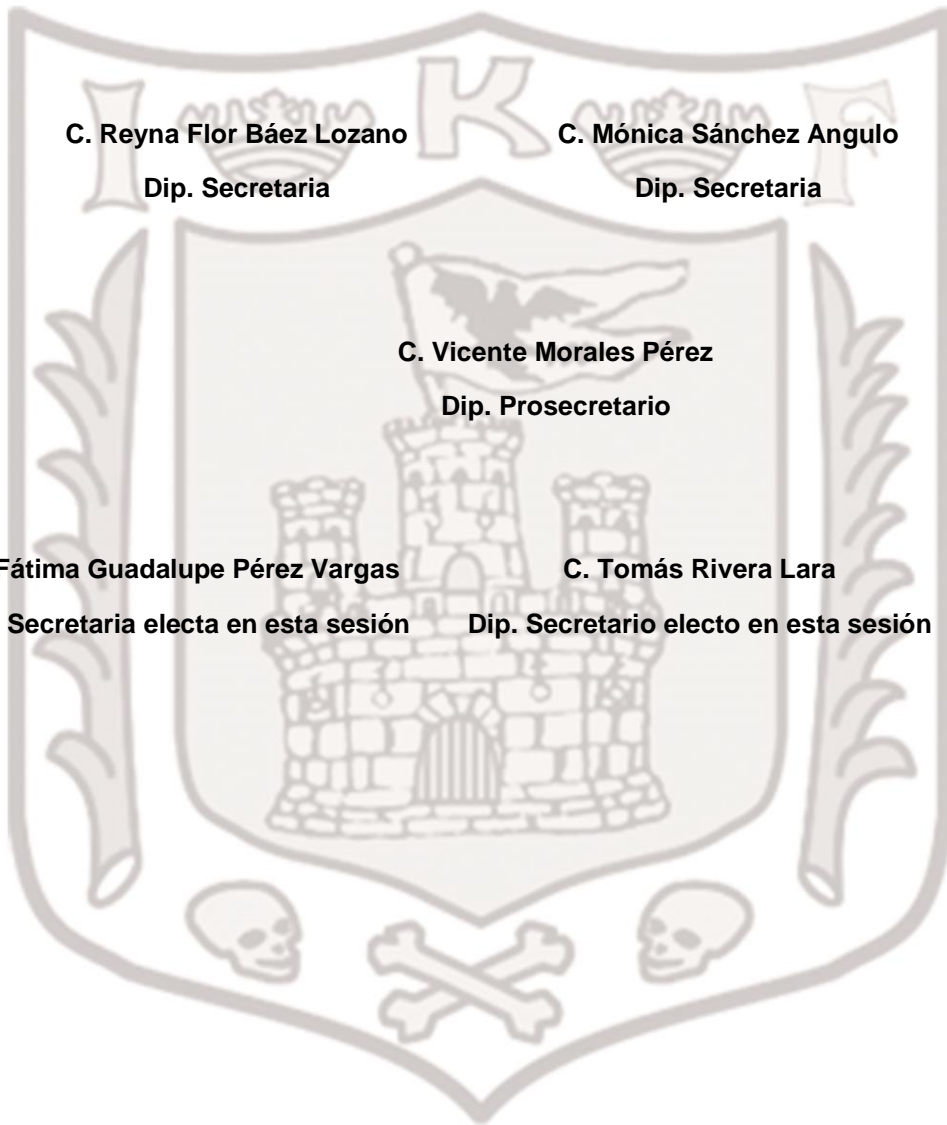
Dip. Prosecretario

C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

Dip. Secretaria electa en esta sesión

C. Tomás Rivera Lara

Dip. Secretario electo en esta sesión



VOTACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024.

	FECHA	02	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	22ª.	
No.	DIPUTADOS	17-0	
1	HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA	✓	
2	DULCE CECILIA GACÍA GAYOSO	✓	
3	LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	✓	
4	YOLANDA MONTIEL MARQUEZ	✓	
5	ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	X	
6	RAMIRO LIMA TECOCOATZI	✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	P	
9	AQUINA CASTAÑEDA ROMERO	✓	
10	JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO	✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
12	ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	
14	LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES	✓	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	X	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	X	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	✓	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	X	
20	ADRIANA OREA DÍAZ	✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	
22	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	

2. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE **REFORMAN Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA**; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOTLZIN MARTÍNEZ.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **Diputado JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ**, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala y representante del Partido Acción Nacional, Con fundamento en lo establecido por los Artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción II y 10 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 114 y 118 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, someto a consideración de esta soberanía, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de salud del Estado de Tlaxcala**, circunstancia que encuentra sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN

DE

MOTIVOS

1. El ser humano tiene diferentes tipos de necesidades, Abraham Harold Maslow realizó un análisis importante sobre el tema en su obra "Motivación y Personalidad", en su famosa pirámide de necesidades, identifica una serie de jerarquías o categorías de ellas, dentro de este grupo de categorías, destacan las necesidades fisiológicas (hambre, la sed, el sueño, la actividad, el sexo, entre otros), las cuales están directamente relacionadas con la supervivencia del ser humano, de las cuales la alimentación es una de esas necesidades fundamentales.

En 1948, dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se proclamó que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y especialmente la alimentación.

Por lo que se estableció en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que:

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios;

Por lo que se señalaron elementos básicos para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional por parte del Estado, los cuales son:

- Disponibilidad de alimentos a nivel local o nacional.
- Estabilidad, en el control en los procesos cíclicos de los cultivos, así como contar con silos y almacenes para contingencias en épocas de déficit alimenticio.
- Acceso y Control sobre los medios de producción como la tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento y a los alimentos disponibles en el mercado.
- Consumo y utilización biológica, existencia, inocuidad de los alimentos, dignidad y condiciones higiénicas, así como la distribución equitativa de estos dentro de los hogares.

Por lo cual en la década de los setentas surge el concepto de seguridad alimentaria, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional, mientras que, en la década de los noventas se actualiza el concepto de seguridad alimentaria e incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la seguridad alimentaria como un derecho humano.

La Organización Mundial de la Salud, en el año dos mil dieciséis, estableció que la nutrición debe de entenderse como la

ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo.

Una buena nutrición, una dieta suficiente y equilibrada, combinada con el ejercicio físico regular, son elementos fundamentales de la buena salud; Una buena alimentación ayuda a proteger al individuo de enfermedades y le permite desarrollar mejor sus capacidades físicas e intelectuales.

Una sociedad con una población mal alimentada o mal nutrida, difícilmente podrá desarrollar su potencial productivo y tendrá altos índices de enfermedades como la anemia, diabetes, bocio, cáncer; así como problemas gastrointestinales, respiratorios, cardiovasculares y accidentes cerebrovasculares.

2. Por lo cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el año 2016, adicionó al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los puntos estableció que:

“Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y que el Estado lo garantizará.”

Actualmente los países en su búsqueda del desarrollo, sin dejar de considerar la generación de la riqueza, apuntan como prioridad el desarrollo social, el cual implica la capacidad que tiene

una nación para mejorar los estándares de vida de la población, como resultado de una economía sana, que crece generando las condiciones y oportunidades para que la sociedad en su conjunto, mejore su bienestar social.

El Estado juega un papel importante ya que es el encargado de diseñar e implementar las políticas de desarrollo enfocadas al bien común, buscando que la riqueza generada en el proceso económico permeé a todos los grupos y sectores sociales, para lograr una mejor distribución de los ingresos.

En la cumbre del milenio en el año 2000, la Asamblea General reconoció la responsabilidad que tienen todos los Estados para rescatar la dignidad humana, la igualdad y la equidad.

Se destacó la importancia de la Carta de las Naciones Unidas para la construcción de un mundo más próspero, pacífico y justo.

Fruto de esa cumbre fueron los Objetivos del Milenio; en ellos se hizo énfasis en la búsqueda de un desarrollo sustentable de las naciones, en el que su población mejore sus condiciones de vida y bienestar.

Lo cual se establece en el objetivo segundo, de la siguiente forma:

“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

De tal forma que la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), determino conceptos básicos para el análisis de este problema, así como para la toma de decisiones en los planes y programas referidos a la alimentación.

Definiendo a la Seguridad Alimentaria en la siguiente forma:

“La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.”

3. Por su parte la ley general de salud en el párrafo segundo y tercero del artículo 114, establece la obligación que tiene la secretaria de salud de ser el ente público responsable de garantizar alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, en las entidades federativas de la siguiente forma:

Artículo 114. ...

La Secretaría de Salud, las entidades del sector salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos

ámbitos de competencia, formularán y desarrollarán programas de nutrición, promoviendo la participación en los mismos de los organismos nacionales e internacionales cuyas actividades se relacionen con la nutrición, alimentos, y su disponibilidad, así como de los sectores sociales y privado.

Los programas de nutrición promoverán la alimentación nutritiva y deberán considerar las necesidades nutricionales de la población. Por lo que, propondrán acciones para reducir la malnutrición y promover el consumo de alimentos adecuados a las necesidades nutricionales de la población; y evitar otros elementos que representen un riesgo potencial para la salud.

De tal forma que, es una obligación de trabajo coordinado entre la secretaría de Salud, las entidades federativas y las entidades de salud en los estados, respecto de la implementación de los programas de nutrición con el fin de impulsar acciones para reducir la malnutrición y promover el consumo de alimentos adecuados a las necesidades nutricionales de la población.

Derivado de lo anterior, se busca reforzar las acciones que ya se encuentran estipuladas en la Ley General de Salud, tomando en cuenta que la alimentación no solo implica satisfacer una necesidad fisiológica, si no determinan factores culturales y hábitos, lo cual implica buscar la

manera más eficaz que la sociedad tenga salud mediante una alimentación adecuada.

En mérito de lo expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:



**PROYECTO
DE
DECRETO**

ARTÍCULO UNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción II, 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, **Se Reforman** la fracción III del artículo 145, la fracción III del artículo 146, la fracción IV del artículo 146 **y Se Adiciona** la fracción V del artículo 146, todos de **la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala**, para quedar como sigue:

ARTICULO 145.- La educación para la salud tiene por objeto:

I a II...

III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, **alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, activación física para la salud**, salud mental, salud bucal,

educación sexual, planificación familiar, **cuidados paliativos**, salud reproductiva, riesgos de automedicación, prevención de la drogadicción, salud ocupacional, **salud visual, salud auditiva**, uso adecuado de los servicios de salud, cuidado del medio ambiente, prevención de accidentes, prevención y rehabilitación de la discapacidad, detección oportuna de enfermedades , **así como la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades cardiovasculares.**

ARTICULO 146.- La Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades competentes, llevará a cabo las siguientes acciones de educación para la salud:

I a II...

III. Formulará y desarrollará programas de capacitación técnica en salud dirigidos a las autoridades municipales competentes, a efecto de que éstas puedan instrumentar acciones de educación e información a su comunidad de aspectos básicos de prevención y tratamiento de enfermedades y promoción de la salud;

IV. Fomentará la instrumentación y desarrollo de programas de capacitación técnica en cuidados preventivos, destinados a áreas marginadas, con énfasis en la problemática estacional y grupos de edad vulnerable; y

V. Formulará, propondrá y desarrollará programas de educación para la salud, entre otros, aquellos orientados a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y a la activación física, procurando optimizar los recursos y alcanzar una cobertura total de la población. Así como, llevar a cabo la detección y seguimiento de peso, talla e índice de masa corporal, en los centros escolares de educación básica.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente

Decreto.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ

DE LA INICIATIVA DADA A CONOCER, TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

3. LECTURA DE LOS OFICIOS Y ACTAS POR MEDIO DE LOS CUALES SE INFORMA SOBRE LA INTEGRACION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS: MORENA, DEL TRABAJO, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA TLAXCALA, DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA, ASI COMO DE DIPUTACIONES INDEPENDIENTES, QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

ACTA DE LA REUNIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024, FIRMADA POR DICHOS INTEGRANTES, EN EL QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES SE INDICA QUE EL REFERIDO GRUPO PARLAMENTARIO QUEDA CONFORMADO POR LOS DIPUTADOS:

DIP. ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO
DIP. JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO
DIP. ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO
DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN

OFICIO NÚMERO DIPFMRLXIV/049/2024 QUE CONTIENE ACTA DE LA REUNIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL, ENTRE OTRAS CUESTIONES SE INDICA QUE EL REFERIDO GRUPO PARLAMENTARIO QUEDA CONFORMADO POR LOS DIPUTADOS:

DIP. DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSO
DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ
DIP. OLIVIA GUZMÁN TLALMIS

ACTA DE LA REUNIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024, FIRMADA POR DICHOS INTEGRANTES, EN EL QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES SE INDICA QUE EL REFERIDO GRUPO PARLAMENTARIO QUEDA CONFORMADO POR LOS DIPUTADOS:

DIP. HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA

OFICIO NÚMERO PVEMTLAX/051/2024 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL, ENTRE OTRAS CUESTIONES SE INDICA QUE EL REFERIDO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO EN LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA QUEDA CONFORMADO POR LOS DIPUTADOS:

DIP. AQUINA CASTAÑEDA ROMERO

DIP. LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

ACTA DE LA REUNIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024, FIRMADA POR DICHOS INTEGRANTES, EN EL QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES SE INDICA QUE EL REFERIDO GRUPO PARLAMENTARIO QUEDARÁ CONFORMADO POR LOS DIPUTADOS:

DIP. RAMIRO LIMA TECOCOATZI

DIP. TOMÁS RIVERA LARA

OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL, LA DIPUTADA YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ, SOLICITA SER CONSIDERADA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA EN LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

OFICIO NÚMERO DIPAODLXIV/001/2024, POR MEDIO DE LA CUAL, LA DIPUTADA ADRIANA OREA DÍAZ, SOLICITA SER CONSIDERADA COMO DIPUTADA CON CARÁCTER DE INDEPENDIENTE EN LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

EN VIRTUD DE LOS OFICIOS Y ACTAS DADOS A CONOCER, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN LOS QUE LOS INTEGRANTES DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SOLICITARON LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO, SE **DECLARAN** LEGALMENTE CONSTITUIDOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, REPRESENTANTES DE PARTIDO Y DIPUTACIÓN CONSIDERADA INDEPENDIENTE, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA **SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**, SIENDO LOS SIGUIENTES:

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA:

DIP. ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO
DIP. JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO
DIP. ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO
DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:

DIP. LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ

DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSO

DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ

DIP. OLIVIA GUZMÁN TLALMIS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

DIP. HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO:

DIP. AQUINA CASTAÑEDA ROMERO

DIP. LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA:

DIP. RAMIRO LIMA TECOCOATZI

DIP. TOMÁS RIVERA LARA

POR MEDIO DE LA CUAL, LA DIPUTADA YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ, SOLICITA SER CONSIDERADA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA EN LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA

DIP. YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA:

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ

INDEPENDIENTE:

DIP. ADRIANA OREA DÍAZ

SE PIDE A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y SE LE INSTRUYE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

4. LECTURA DE LOS OFICIOS Y ACTAS POR MEDIO DE LOS CUALES SE INFORMA SOBRE LOS DIPUTADOS QUE FUNGIRAN COMO COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS: MORENA, DEL TRABAJO, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA TLAXCALA, QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

ACTA DE LA REUNIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024, FIRMADA POR DICHS INTEGRANTES, EN EL QUE SE INDICA QUE EL DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN FUNGIRÁ COMO COORDINADOR DEL REFERIDO GRUPO PARLAMENTARIO.

OFICIO PT-TLX-102024 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL, SE INDICA QUE EL DIPUTADO LUIS DE ANDA FLORES, FUNGIRÁ COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

OFICIO NÚMERO DIPFMRLXIV/049/2024 QUE CONTIENE ACTA DE LA REUNIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL, ENTRE OTRAS CUESTIONES SE INDICA QUE EL DIPUTADO FABRICIO MENA RODRÍGUEZ, FUNGIRÁ COMO COORDINADOR DEL REFERIDO GRUPO PARLAMENTARIO.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024, FIRMADA POR DICHS INTEGRANTES, EN EL QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES SE INDICA QUE EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA, FUNGIRÁ COMO COORDINADOR DEL REFERIDO GRUPO PARLAMENTARIO.

OFICIO NÚMERO PVEMTLAX/051/2024 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL, ENTRE OTRAS CUESTIONES SE INDICA QUE EL REFERIDO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO EN LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA INFORMA QUE EL DIPUTADO LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FUNGIRÁ COMO COORDINADOR DEL REFERIDO GRUPO PARLAMENTARIO.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024, FIRMADA POR DICHS INTEGRANTES, EN EL QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES SE INDICA QUE EL DIPUTADO RAMIRO LIMA TECOCOATZI, FUNGIRÁ COMO COORDINADOR DEL REFERIDO GRUPO PARLAMENTARIO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, Y EN CONSECUENCIA DE LAS LICENCIAS AUTORIZADAS A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS EN SESIONES DE FECHAS 21 Y 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO DE LA TOMA DE PROTESTA, EN SESIÓN DE FECHA 26 DE MARZO, DE LAS Y LOS DIPUTADOS SUPLENTE PARA ENTRAR EN FUNCIONES DE DIPUTADOS PROPIETARIOS DE ESTA **SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**, UNA VEZ CONOCIDOS LOS OFICIOS Y ACTAS QUE SE LES HA DADO LECTURA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE ALGUNOS DIPUTADOS NO SOLICITARON LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO, SE **RECONOCEN** COMO COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARA CONSTINUAR CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA **SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**, CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIERON EL 29 DE AGOSTO DE 2021 Y EL 26 DE MARZO DE 2024, A LAS Y A LOS CIUDDANOS:

DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN

COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

DIPUTADO LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES

COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DIPUTADO FABRICIO MENA RODRÍGUEZ

COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA

COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIPUTADO LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

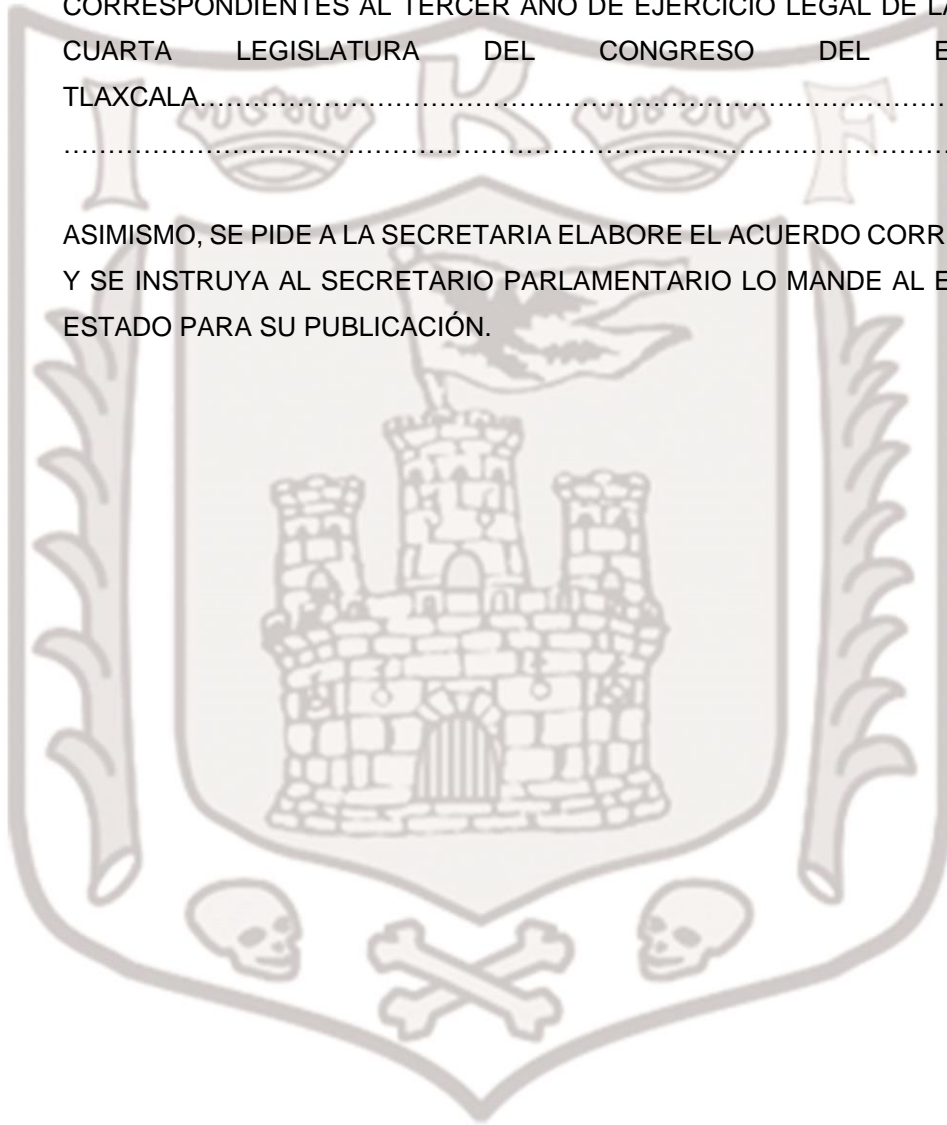
COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO.

RAMIRO LIMA TECOCOATZI

COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL NUEVA ALIANZA TLAXCALA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARAN A LOS RESPECTIVOS COORDINADORES DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS QUE SE DIERON A CONOCER EN EL PUNTO ANTERIOR, COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, QUE CONTINUARÁ CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.....

ASIMISMO, SE PIDE A LA SECRETARIA ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y SE INSTRUYA AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

CORRESPONDENCIA 02 DE ABRIL DE 2024.

- 1.- Oficio PMT/083/2024, que envía Francisco Ixtlapale Pérez, Presidente Municipal de Tepeyanco, mediante el cual remite a este Congreso Cedula Profesional Electrónica del C.P. Marcos de la Fuente Muñoz.
- 2.- Oficio 00083/RGA/26/03/2024, que envían los Regidores Segundo, Tercero y Cuarto del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, mediante el cual solicita a este Congreso exhortar al ex titular del Ayuntamiento, el C. Oracio Tuxpan Sánchez, deje de intervenir en las decisiones del Ayuntamiento.
- 3.- Copia del oficio Especial/27/03/2024, que dirige Severo Bernal Jiménez, Presidente de Comunidad de Santa Elena Teacalco, Municipio de Santa Apolonia Teacalco, al Maestro Norberto Sánchez Briones, Director de Gobernación y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado, a través del cual le informa que no asistirá a la reunión de trabajo en las instalaciones de la Dirección de Gobernación.
- 4.- Oficio SESAET/080/2024, que dirige el Lic. Arturo Flores López, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, encargado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, a través del cual informa a este Congreso del término de gestión del Titular del Órgano Interno de Control de la SESAET.

- 5.- Copia del folio ULMMT/005/2024, que dirigen la unión de locatarios del mercado municipal de Tlaxcala, a la C. Maribel Pérez Arenas, Presidenta Municipal de Tlaxcala, quienes le solicitan una audiencia con las autoridades fiscales municipales.
- 6.- Oficio SSLyP/DPLyP/AÑO3/P.O.2/2982/2024, que dirige el Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual informa que el Congreso del Estado de Libre y Soberano de Morelos, ha emitido el voto positivo y aprobatorio a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Primer Párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Unión.
- 7.- Escrito que dirige Héctor Gastón Altamirano Zainos, a través del cual manifiesta a este Congreso el interés por participar en el proceso de selección de la terna para ocupar el puesto de Fiscal General de Justicia del Estado.
- 8.- Copia del escrito que envían los Presidentes de Comunidad de las Secciones Segunda y Tercera del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicitan la intervención para la liberación de los recursos económicos que les corresponden.
- 9.- Copia del escrito que dirigen integrantes del Comité para el trabajo y desarrollo social de la Comunidad de la Sección sexta del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, al Lic. Adán Hernández Flores, Presidente Municipal, mediante el cual le solicitan se les informe la ubicación del predio para la reubicación del Preescolar Rafael Ramírez.

8. ASUNTOS GENERALES.

